



Señor (a):
JOSE GABRIEL MENDIVELSD GIL
CARRERA 80 No. 75-403 BARRIO 12 DE OCTUBRE
TELEFONO: 3118600327
CIUDAD:

[illegible]
$$S = \{ \sigma \in M \mid \exists N \subseteq V : \sigma \subseteq N \}$$

Respuesta la cual se reitera de acuerdo con lo preceptuado por el Artículo 19 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, modificado y adicionado por la Ley 1755 de 2015.

Artículo 19. Peticiones irrespetuosas, oscuras o reiterativas.

(c)

Respecto de peticiones reiterativas ya resueltas, la autoridad podrá remitirse a las respuestas anteriores, salvo que se trate de derechos imprescriptibles, o de peticiones que se hubieren negado por no acreditar requisitos, siempre que en la nueva petición se subsane.

472 **Harold de Pommerehne**
Harcourt, S.A.
17700 REDWOOD BLVD
DR 27-395-99
Lynn, MA 01901-1140

REMITENTE

Alcalá de Guadalupe
Alcalá de Guadalupe, Jalisco
Alcalá de Guadalupe, Jalisco

Dirección: calle 41 # 37-35

CLUBHOUSE: 026074.0.C

DUPANAMEHIO; DCGOTA O.E.

Código Postal: 11181 1000

Envid:YG214216775C0

DESTINATARIO

Norman's Reason for Lat
JAMES CAMPBELL, NEWTON, MASS.

0-000000 0-000000 0-000000 0-000000 0-000000
0-000000 0-000000 0-000000 0-000000 0-000000

[illegible]

Օմբակապետություն: ՔՆԵՅԴԱ Օ.Շ.

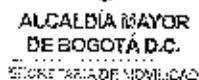
Código Postal:

Pooha Pre-Admission:

27:12'2018 12:28 '3

* Printed by the press of the Ministry of Education
in the Republic of Poland, 1987, in Kraków.

AC 13 No. 37 – 35
Tel: 3649400
www.movilidadbogota.gov.co
info: Línea 195



En los anteriores términos se brinda respuesta a su petición,

"Bogotá, mejor para todos"

DEREY JOHANNA RUIZ GALICIA
AUTORIDAD DE TRÁNSITO
SUBDIRECCIÓN DE CONTRAVENCIONES

Proyecto: Viviana Ortiz

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 6347

(RESPUESTA A PETICION)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICION N°. / PETICIONARIO	SDM-390616/ JOSE GABRIEL MENVIDELSO GIL
RESPUESTA N°.	SDM-SC-264141 del 15 DE DICIEMBRE DE 2018

ADVERTENCIA

ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, LUEGO DE HABERSE REALIZADO EL ENVÍO CORRESPONDIENTE A LA DIRECCIÓN REGISTRADA POR EL PETICIONARIO, ESTA FUE OBJETO DE DEVOLUCIÓN POR LA CAUSAL (CERRADO), POR LO TANTO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL 22 DE FEBRERO DE 2019 en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) Notificación, citación y comunicación de Actos Administrativos / subdirección de contravenciones / Derechos de Petición / Avisos Y en la Oficina de Copia de Audiencias ubicada en la Calle 13 N° 37-35, Piso

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (2) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-390616.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 22 DE FEBRERO DE 2019 A LAS 7:00:00 AM POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN



CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 28 DE FEBRERO DE 2019 A LAS

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN



Proyectó y elaboró: YURLEY VERGEL V. Apoyo administrativo-Subdirección de Contravenciones de Tránsito

FIRMADO POR:	ORIGINAL FIRMADO POR AUTORIDAD DE TRÁNSITO. <u>DERLY JOHANNA RUIZ GALICIA</u>
--------------	---